



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 NOV 2012

RES. H-Nº 1979-12

Expte. Nº 5.066/12

VISTO:

El resultado del pedido de presupuestos para la compra de bienes informáticos para destinarse al Laboratorio de TV y al área de servidores de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es impostergable proveer de los bienes solicitados por los responsables de ambos sectores, teniendo en cuenta que se trata de pedidos relegados de atender desde ejercicios anteriores;

Que los pedidos de equipamiento cuentan con la aprobación de Decanato en particular y en conjunto, según la Solicitud de Compras FH-12/12, obrante a fs. 2 de estas actuaciones;

Que ante la inminencia del cierre de ejercicio dispuesto en el orden interno para la Facultad, según Memorandum Nº 2/12 de Decanato, y ante la imperiosa necesidad de atender estos pedidos antes del cierre de ejercicio, se autorizó la compra mediante la solicitud de presupuestos;

Que se han requerido ofertas a firmas del medio, según características dadas por el área informática de la dependencia, constando el resultado del pedido según informe realizado por la Dirección de Compras y Patrimonio, el que obra en estas actuaciones;

Que se realizó el preventivo de presupuesto para atender el presente gasto mediante compra HUPR 16/12;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 34 del Decreto Nº 893/2012 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, correspondiendo la aprobación del gasto efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA a/c DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la compra de bienes informáticos para destinarse al Laboratorio de TV y al área de servidores de esta Facultad de Humanidades, a las firmas:

- NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2, con domicilio en calle: Rivadavia Nº 688 de esta ciudad, su oferta al renglón 1 por la suma total de pesos un mil noventa y siete (\$ 1.097,00) y

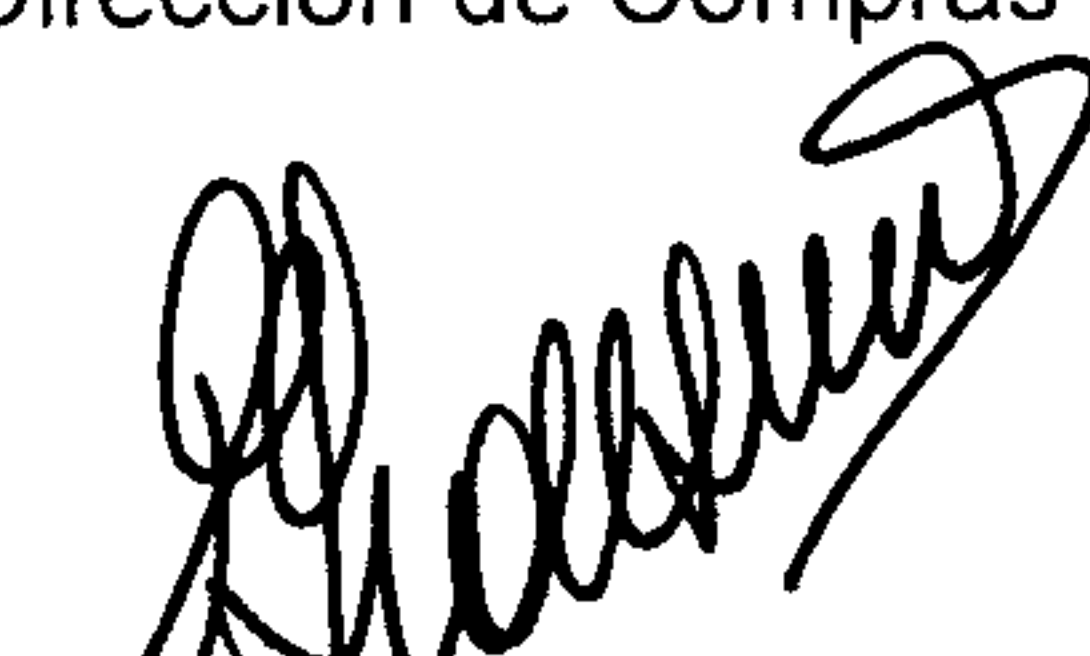
- E-PROVEED, CUIT Nº 30-58676258-1, con domicilio en calle Alvarado 231 de esta ciudad, por la suma total de pesos nueve mil ochocientos ochenta y seis con cinco centavos (\$ 9.886,05) por su ofertas a renglones 2 y 3, según lo expuesto en el exordio.

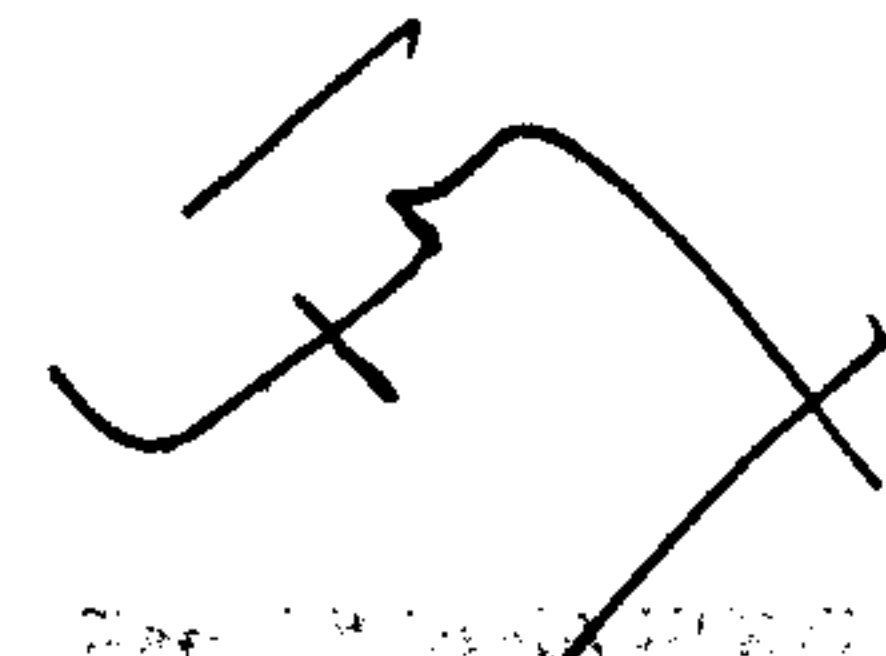
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto realizado en la suma total de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCO CENTAVOS (\$ 10.983,05) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 del presupuesto 2012 de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3º.- DECLARAR DESIERTO el ítem 4 por no haberse obtenido cotización alguna para el mismo.

ARTICULO 4º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable, Dpto. de Rendición de Cuentas y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-


Dra. ROMANA E. LEÓN
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNCS


Dra. ROMANA E. LEÓN
Decana
Facultad de Humanidades - UNCS